

CONVOCATORIA

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta Número: 004/CT/SEXT-MPUE-28/01/2020

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5, 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla y demás relativos, me permito informar que el veintiocho de enero del año en curso, se llevará a cabo la Cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General de Transparencia ubicada en Avenida Reforma número ciento veintiséis, planta baja, Centro Histórico, la que se realizará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. VERSIONES PÚBLICAS

1.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría del Ayuntamiento mediante Oficio Número S.A-S.T/011/2020, correspondiente a:

- 01 contrato de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2019.

2.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría del Ayuntamiento mediante Oficio Número S.A-S.T/012/2020, correspondiente a:

- 01 contrato de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2019.

3.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Tesorería Municipal mediante Oficio Número TM-ST-028/2020, correspondiente a:



- 02 contratos de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2019.
- 01 contratos de adquisición correspondientes al ejercicio 2019.

4.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Tesorería Municipal mediante Oficio Número TM-ST-035/2020, correspondiente a:

- 162 avisos de apertura correspondientes al ejercicio 2019.
- 140 licencias de funcionamiento correspondientes al ejercicio 2019.

5.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Tesorería Municipal mediante Oficio Número TM-ST-036/2020, correspondiente a:

- 117 avisos de apertura correspondientes al ejercicio 2019.
- 99 licencias de funcionamiento correspondientes al ejercicio 2019.

6.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Tesorería Municipal mediante Oficio Número TM-ST-039/2020, correspondiente a:

- 78 avisos de apertura correspondientes al ejercicio 2019.
- 115 licencias de funcionamiento correspondientes al ejercicio 2019.

7.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura mediante Oficio Número IMACP-DG-0106/2020, correspondiente a:

- 01 Contrato de prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2019.

8.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Sindicatura Municipal mediante Oficio Número SM-ET-039/2020 correspondiente a:

- 11 Resoluciones y Prueba de daño correspondientes al ejercicio 2018.
-

II. RESOLUCIONES

9.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de solicitud de ampliación de plazo presentada por parte de la del Instituto Municipal de Arte y Cultura, a efectos de dar contestación a las solicitudes de acceso a la información con número de folio 02156119 y 02156219.

*“De la Subdirección de Desarrollo Artístico y Cultural, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Del 2014 al 2018 A cargo de Rafael Navarro Guerrero, se solicita la siguiente información...”*

<i>Exposición es ¿cuánto costo cada exposición? Del 2014 al 2018 ¿con quién se llevo a cabo la negociación, empresas involucradas?</i>	<i>Del 2014 al 2018 ¿En qué se aplico el recurso de esta coordinación cuantas actividades se realizaron, qué colectivos, grupos, empresas y personas fueron contratadas y sus montos económicos que recibieron cada uno, anexando sus facturas correspondientes donde se visibilicen los montos y desglose?</i>	<i>¿Del 2014 al 2018 cuánto se gasto en la Escuela de Escritura y que colectivo, empresa, personas fueron contratadas y sus montos económicos que recibieron cada uno, anexando sus facturas correspondientes donde se visibilicen los montos y desglose?</i>	<i>Del 2014 al 2018 ¿Cuánto se gasto en la editorial 3 norte, nombre de los títulos, número de total de tiraje, qué empresas, personas fueron contratadas y sus montos económicos que recibieron cada uno, anexando sus facturas correspondientes donde</i>	<i>Del 2014 al 2018 ¿Cuántos Coloquios y diplomados se llevaron a cabo nombres, cuánto se gasto en cada uno, qué empresas, colectivos, académicos y/o personas fueron contratadas y sus montos económicos que recibieron cada uno, anexando</i>	<i>Del 2014 al 2018 ¿Cuánto se gasto y qué compañías contrataron para llevar a cabo festivales, exposiciones y ferias qué empresas, colectivos, personas fueron contratadas y sus montos económicos que recibieron cada uno, anexando sus facturas correspondientes</i>
--	---	---	---	---	---

	<i>ntes donde se visibilicen los montos y desglose?</i>		<i>se visibilicen los montos y desglose?</i>	<i>sus facturas correspondientes donde se visibilicen los montos y desglose? Y ¿Qué manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial se protegieron y mediante que mecanismos jurídicos?</i>	<i>ntes donde se visibilicen los montos y desglose?</i>
--	---	--	--	--	---

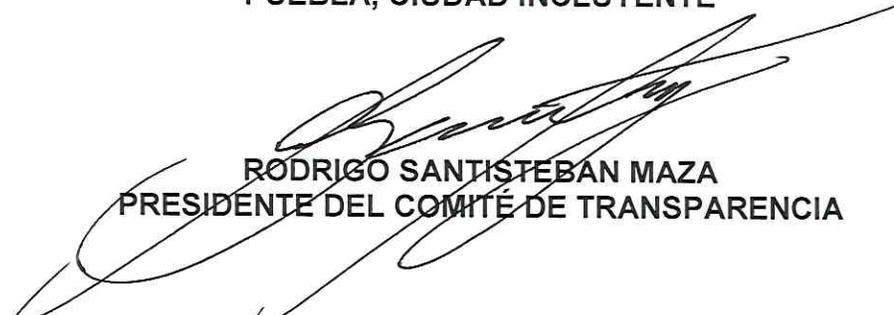
Editorial 3 norte ¿cuánto se gasto en la editorial 3 norte? Del 2014 al 2018 ¿cuántos títulos, cuantos libros, dónde están? ¿quién imprimió?	¿Cuánto se invirtió en la disciplina musical, quinteto de alientos, Banda sinfónica ?	¿Cuánto se gasto y qué empresas fueron contratadas Del 2014 al 2018?	¿qué empresas se vieron involucradas en la difusión de IMACP durante Del 2014 al 2018?	¿cuánto se gasto y qué compañías contrataron para llevar a cabo la celebración de los 485 años de la fundación de Puebla?
--	---	--	--	---

III. ASUNTOS GENERALES

IV. CIERRE DE SESIÓN

No se omite señalar que los Enlaces de Transparencia deberán acompañarse de las Unidades Administrativas correspondientes que han propuesto los puntos sometidos a revisión a fin de su exposición y en su defensa ante el Comité de Transparencia, esto en los términos del artículo 20 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla, ya que ellas son las responsables de "... elaborar las respuestas a las Solicitudes de Acceso, así como del llenado de los formatos que se cargan en SIPOT y en la Sección de Transparencia".

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 27 DE ENERO DE 2020
"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"


RÓDRIGO SANTISTEBAN MAZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA